

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba PROCESO: ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL	Código: P-GARC-08
		Versión: 4
		Fecha: 05/06/2024
		Páginas: 6
PROCEDIMIENTO: DESMONTE DE NOTAS		

1. OBJETIVO

Revertir las calificaciones del historial académico a aquellos estudiantes que se les comprueba técnicamente por medio de una auditoría informática que las notas que posee en su historial académico no son del propio estudiante y por poseer registros de calificaciones inconsistentes por ingreso de usuario internos u externo de la Institución.

2. ALCANCE

El proceso inicia con la elaboración de un reporte individual o grupal, generado por el personal de Registro y Control con base en la información que reposa en el sistema **siac.utch.edu.co**. A partir de este reporte, se puede solicitar o no la emisión de certificados y constancias de estudio correspondientes. Posteriormente, dicho reporte es enviado a las instancias pertinentes, con copia a ViceDocencia, Oficina de Control Interno, quienes se encargan de adelantar la investigación respectiva en conjunto con los docentes adscritos a las asignaturas relacionadas con el estudiante implicado.

3. DEFINICIONES

ESTADO ACADÉMICO: Es donde reposa la información académica del estudiante especificando las materias aprobadas y/o pendientes, el periodo y calificación obtenida.

HISTORIAL DE CALIFICACIONES: Muestra información detallada acerca de los semestres cursados, notas obtenidas en el primer parcial, segundo parcial, examen final, habilitaciones, cursos vacacionales, cursos especiales, validaciones etc.

AUDITORÍA INFORMÁTICA: Es el control y verificación del funcionamiento de los procesos, con base en el objetivo para el que fue creado.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	INICIO		
1	Generar los listados: Se genera el reporte del SIAC.UTCH.EDU.CO de las solicitudes (Certificados, Constancias	Jefe de Admisiones, Registro y Control	ryc.utch.edu.co/aud.php academico.utch.edu.co

1 de 6

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ Diego Luis Córdoba PROCESO: ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL	Código: P-GARC-08
		Versión: 4
		Fecha: 05/06/2024
		Páginas: 6
PROCEDIMIENTO: DESMONTE DE NOTAS		

	de Notas y Estudios, Terminación de Materias) que los estudiantes requieren para sus procesos académicos, personales y laborales.	y/o funcionario encargado	
2	<p>Enviar reporte a la Oficina de Gestión Informática – Sistemas y Soporte Técnico: Se remite el reporte del SIAC de las solicitudes, para que se evalúe por medio una auditoría Informática la trazabilidades y veracidad de las notas de los estudiantes en plataforma.</p>	<p>Jefe de Admisiones, Registro y Control y/o funcionario encargado</p> <p>Jefe Oficina Gestión Informática - Sistemas y Soporte Técnico y/o funcionario encargado</p>	<p>SIAC.UTCH.EDU.CO</p> <p>CORREO.UTCH.EDU.CO</p>
3	<p>Notificación de anomalías: Se detallan las dos formas de notificación:</p> <p>3.1. Notificación Facultades (si aplica): Se remite un correo electrónico a las facultades, decanos, directores de programa, control interno y ViceDocencia, con copia a Registro y Control, informando las incidencias detectadas en las auditorías académicas de los estudiantes. En caso de que se</p>	<p>Jefe Oficina Gestión Informática - Sistemas y Soporte Técnico y/o funcionario encargado</p> <p>Jefe de Admisiones, Registro y Control</p>	<p>SIAC.UTCH.EDU.CO</p> <p>CORREO.UTCH.EDU.CO</p>

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba PROCESO: ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL	Código: P-GARC-08
		Versión: 4
		Fecha: 05/06/2024
		Páginas: 6
PROCEDIMIENTO: DESMONTE DE NOTAS		

	<p>identifique una posible adulteración o modificación de notas en la plataforma, se solicita a estas instancias que realicen las investigaciones correspondientes en coordinación con los docentes involucrados, con el fin de corroborar la información reportada.</p> <p>3.2. Notificación a la Oficina de Registro y Control: Se responde a la Oficina de Registro y Control indicando si los estudiantes relacionados en la base de datos no presentan inconvenientes con sus notas, para que puedan proceder con la emisión de los certificados correspondientes. Asimismo, se copia el correo con las posibles modificaciones de notas identificadas, con el fin de que no se expidan certificados de los estudiantes involucrados hasta que se esclarezca la situación.</p>	<p>y/o funcionario encargado</p> <p>Decanos, Directores, Control Interno, ViceDocencia</p>	
4	<p>Notificar al Interesado por medio del Ticket del SIAC: Igualmente, se le hace su respectiva notificación al estudiante por medio del ticket dentro de los 10 días hábiles teniendo en cuenta el acuerdo No. 0024 del 10 octubre del 2014, en donde se le informa que se encuentra su solicitud en una posible alteración de notas, por ende, ingresa al proceso de auditoría y revisión por las oficinas encargadas.</p>	<p>Jefe de Admisiones, Registro y Control y/o funcionario encargado</p> <p>Estudiante Implicado</p>	<p>SIAC.UTCH.EDU.CO</p> <p>CORREO.UTCH.EDU.CO</p>

			<p>Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba Nit. 891.680.089-4 Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824 contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co utch.edu.co Quibdó, Chocó (Colombia)</p>
---	---	---	---

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba	Código: P-GARC-08
		Versión: 4
		Fecha: 05/06/2024
		Páginas: 6
PROCEDIMIENTO: DESMONTE DE NOTAS		

	Se debe indicar que el estudiante podrá acercarse a la Oficina de Registro y Control a dar su explicación de lo notificado. (Si tiene pruebas las debe adjuntar (presentar) para esclarecer la posible alteración de las mismas.		
5	<p>Recibir Respuesta Facultad o Facultades: Al recibir la notificación por parte de la Facultad indicando que las notas son correctas, se procede a continuar con la solicitud del estudiantes o egresados.</p> <p>En caso contrario, se procede a cumplir con el punto 6 adelante.</p>	<p>Jefe de Admisiones, Registro y Control y/o funcionario encargado</p> <p>Decanos, Directores, Control Interno, ViceDocencia</p>	Plataforma Académicas
6	<p>Análisis del historial académico En concordancia con el acuerdo 0024 del 2014 para identificar las calificaciones que serán objeto de reversión a partir de la auditoria</p>	<p>Funcionarios Admisiones, Registro y Control</p>	Plataforma Académicas
7	<p>Reversión de las calificaciones: Se informa a los programas la acción desarrollada según el Acuerdo 0024 de 2014 que define las medidas para los estudiantes que están en esa situación.</p>	<p>Jefe de Admisiones, Registro y Control</p> <p>Oficina de sistemas</p>	Plataforma Académicas, Estudio técnico del historial Resoluciones de reversión, Acta de Reversión,
8	<p>Notificación al estudiante en caso de presunto fraude: Mediante los contactos registrados en la plataforma, se solicitan para sus</p>	<p>Jefe de Admisiones, Registro y Control</p>	Correo institucional, resolución de reversión y acta y plataforma académica

4 de 6

Vigilada Mineducación



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
 Nit. 891.680.089-4
 Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
 Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
 contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
 utch.edu.co
 Quibdó, Chocó (Colombia)

SC CER130675

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba PROCESO: ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL	Código: P-GARC-08
		Versión: 4
		Fecha: 05/06/2024
		Páginas: 6
PROCEDIMIENTO: DESMONTE DE NOTAS		

	procesos personal ante el jefe de la oficina. Nota: se notifica por medio de resolución y acta de desmonte.	Estudiante	
9	Reporte a las decanaturas, programas académicos y a los estudiantes: realizada la auditoria respectiva a los casos de reversión de calificaciones se procede a informar a os antes mencionados sobre los hallazgos pertinentes para su respectivo proceso disciplinario. Nota: se notifica por medio de resolución y acta de desmonte.	Jefe de Admisiones, Registro y Control Decanaturas	Oficios de reporte de inconsistencias de calificaciones, Estudio técnico del historial Resoluciones de reversión, Acta de Reversión
10	Reporte a Secretaría General: En el caso en que la reversión incluya calificaciones de estudiantes que a la fecha ya son egresados para el respectivo trámite sobre los títulos académicos se informa a secretaria general.	Jefe de Admisiones, Registro y Control Jefe de Secretaria General	Oficios de reporte de inconsistencias de calificaciones, Estudio técnico del historial Resoluciones de reversión, Acta de Reversión
11	Reporte final: se comunica al estudiante y los diferentes estamentos sobre la acción realizada. casos de reversión para el respectivo trámite sobre las sanciones académicas y disciplinarias si hubiere lugar o para el estudio de matrículas, reingresos, validaciones o cursos de las asignaturas que quedaron pendiente, posterior al proceso de reversión.	Jefe de Admisiones, Registro y Control Decanaturas Jefe de Control Interno.	Resoluciones de reversión, Acta de Reversión.
	FIN		



	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ Diego Luis Córdoba PROCESO: ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL	Código: P-GARC-08
		Versión: 4
		Fecha: 05/06/2024
		Páginas: 6
PROCEDIMIENTO: DESMONTE DE NOTAS		

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

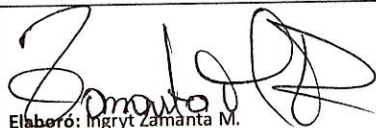


- Ley 30 de 1992 en su artículo 56
- Decreto 1767 de 2006: Artículo 7
- Acuerdo 0024 de octubre de 2014

6. RELACIÓN DE FORMATOS

Resoluciones de reversión
Acta de Reversión

7. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIOS	VERSIÓN
07/01/2018	Se lanzó el procedimiento	1
02/08/2018	Modificación del código del procedimiento, objetivo, alcance, definiciones, actividades y formatos	8
02/05/2019	Modificación de actividades	9
09/10/2020	Modificación de 2 actividades	10
12/01/2021	Modificación de actividades	11
07/12/2021	Modificación nombre del procedimiento - REVERSIÓN DE NOTAS POR FRAUDE por REVERSIÓN DE NOTAS	12
14/04/2023	Modificación del nombre del procedimiento Reversión de notas Por Desmonte de notas.	13
03-06-2024	Modificación de actividades, responsables y registro.	14

 Elaboró: Migryt Zamanta M. Cargo: Técnico Administrativo Fecha: 03-06-2025	 Revisó: Támara Ketty Mery Mosquera Cargo: Coordinadora de Gestión de Calidad Fecha: 04-06-2025	 Aprobó: Miguel Sandoval Morales Cargo: Jefe Registro y Control Fecha: 05/06/2025
--	--	---

6 de 6

Vigilancia y Mejoramiento



SC CER130675

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
✉ contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
🌐 utch.edu.co
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)